

REQUISITOS A PRESENTAR PARA GESTIONAR ELABORACION DE CONTRATO DE SERVIDUMBRE CLIENTES INMOBILIARIOS

Documentos Técnicos:

La presente documentación deberá ser presentada tanto en medio físico como digital CD, en DWG versión 2007.

1. Tres juegos del Plano de ubicación y localización a escala adecuada, donde se aprecie al ámbito de constitución de servidumbre de ocupación, con indicación de referencia gráfica de ubicación (dejar constancia de la ubicación del lote al cual pertenece la constitución del(as) área(s) en servidumbre), vértices, distancia a esquina más próxima, al límite de propiedad y de la manzana o vía principal hacia el predio materia de consulta. Consignar cuadro de áreas, linderos, meridianos, paralelos, cortes viales, medidas perimétricas (coordenadas UTM en el sistema WGS84). Firmado por un profesional responsable (Ing. Civil o Arquitecto) colegiado y su(s) representante(s) legal(es) quien(es) firmarán el contrato.
2. Tres juegos del Plano perimétrico con ampliación (zoom) del área en servidumbre, cuadro de datos técnicos (del área en servidumbre y lote matriz), indicación de área, vértices, linderos, meridianos, paralelos, medidas perimétricas (coordenadas UTM en el sistema WGS84) del predio solicitado en evaluación. Firmado por un profesional responsable (Ing. Civil o Arquitecto) colegiado y su(s) representante(s) legal(es) quien(es) firmarán el contrato.
3. Tres juegos de la Memoria descriptiva del ámbito en estudio. Tanto del predio como del área en servidumbre. Se deberá garantizar que los linderos y límites perimétricos del predio sean idénticos a los que se consignan en la respectiva partida registral. Firmado por un profesional responsable (Ing. Civil o Arquitecto) colegiado y su(s) representante(s) legal(es) quien(es) firmarán el contrato.

Documentos Legales:

La presente documentación deberá ser presentada tanto en medio físico como digital PDF.

1. Vigencia de poder de los representantes del cliente, en caso de ser Persona Jurídica, donde conste la facultad expresa para suscribir contratos de servidumbre (actualizada no mayor a 3 meses de antigüedad).
2. Copia de los documentos de identidad de los propietarios o de sus representantes en caso de ser persona jurídica.
3. Certificado de Registro Inmobiliario (CRI) de la(s) Partida(s) Registral(es) del inmueble sobre el(los) cual(es) se constituirá la servidumbre (actualizados no mayor a 3 meses de antigüedad). Mencionar en qué partida se encontrará ubicada cada una de las subestaciones a instalar.
4. Ficha de Registro Único del Contribuyente (RUC).

En caso el predio se encuentre gravado o con cargas de por medio:

1. Vigencia de poder de los representantes de la entidad interviniente, (actualizada no mayor a 3 meses de antigüedad).
2. Copia de los documentos de identidad de los representantes legales de la entidad interviniente.

Dependiendo de la situación jurídica del predio, ya sea por gravamen u otros, es posible que se requiera documentación adicional, la cual será solicitada oportunamente, a fin de elaborar el contrato de servidumbre.

Asimismo, el cliente deberá anticipar de manera cronológica, sobre los trámites registrales que se tengan previsto realizar sobre el(los) predios en los cuales se constituirá la servidumbre, tales como: independización de partidas, acumulación de partidas, inscripción de habilitación urbana, inscripción de hipoteca u otro.